


# PLAN DE RETENCIÓN ESCOLAR

Liceo Bicentenario de niñas de Maipú  
2026



## Contenido

<b>1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>4. EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>5. CRONOGRAMA TENTATIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADOS ESPERADOS .....</b>	<b>5</b>
<b>7. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>5</b>

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>SANTA CORINA</b> Cerrillos   Estación Central   Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión</p> <p>18/03/2026</p>
---	---	---

## 1. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

El presente plan se sustenta en los principios de la **Ley General de Educación N°20.370**, la **Ley N°20.845 de Inclusión Escolar**, el **Decreto N°67/2018** sobre evaluación y promoción, y el **Decreto N°83/2015** sobre adecuaciones curriculares. Asimismo, se vincula directamente con el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción 2026 del Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú, que establece mecanismos de diagnóstico, retroalimentación, acompañamiento y seguimiento académico.


Este marco normativo asegura que las acciones de retención escolar se desarrollen bajo criterios de equidad, inclusión, flexibilidad pedagógica y protección de trayectorias educativas, garantizando el derecho a la educación y la continuidad escolar.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Prevenir la deserción escolar y asegurar la permanencia de las estudiantes en el sistema educativo, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, socioemocionales y de gestión institucional articuladas con el Reglamento de Evaluación y Promoción.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Identificar** tempranamente factores de riesgo de deserción a través de diagnósticos integrales y seguimiento académico.
- **Implementar** apoyos diferenciados y adecuaciones curriculares que favorezcan la permanencia escolar.
- **Fortalecer** el acompañamiento socioemocional y la vinculación con las familias.
- **Monitorear** indicadores de asistencia, participación y rendimiento académico, vinculados a los anexos del Reglamento de Evaluación.
- **Articular** el plan con el **PEI, PME y PGCE**, asegurando coherencia institucional y sostenibilidad de las acciones.


	Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Fecha de emisión
	Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	18/03/2026

#### 4. EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES

Eje Estratégico	Acciones Vinculadas al Reglamento de Evaluación	Responsables	Medios de Verificación
<b>Diagnóstico inicial</b>	Aplicación del <b>Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)</b> y evaluaciones diagnósticas en todas las asignaturas.	UTP / Coordinadores de Departamento	Informes DIA, actas de aplicación
<b>Prevención</b>	Implementación de <b>evaluaciones formativas con rúbricas</b> y retroalimentación obligatoria; talleres socioemocionales; adecuaciones curriculares (Decreto 83).	Docentes / PIE / Convivencia Escolar	Planillas de evaluación, registros de talleres
<b>Acompañamiento</b>	Activación de <b>Ficha de Seguimiento de estudiantes en riesgo de repitencia (Anexo N°3 del Reglamento)</b> ; entrevistas obligatorias con apoderados; planes individuales de apoyo.	Dirección / Profesor Jefe / UTP	Actas de entrevistas, fichas de seguimiento
<b>Monitoreo</b>	Uso de <b>Actas de Consejo de Evaluación Especial (Anexo N°2, Decreto 67)</b> para casos críticos; seguimiento trimestral de indicadores.	Consejo de Profesores / Dirección	Actas de consejo, informes trimestrales
<b>Articulación</b>	Integración del plan en el <b>PME y PEI</b> , con acciones preventivas y correctivas; reporte semestral al SLEP.	Dirección / Sostenedor	Oficios de validación, PEI actualizado

#### 5. CRONOGRAMA TENTATIVO

- **Marzo–Abril:** Diagnóstico inicial y conformación de comisión de retención escolar.
- **Mayo–Junio:** Implementación de talleres socioemocionales y aplicación de evaluaciones formativas.
- **Julio–Agosto:** Tutorías académicas, mentorías estudiantiles y entrevistas con apoderados.
- **Septiembre–Octubre:** Monitoreo de indicadores críticos y aplicación de actas de Consejo de Evaluación Especial.
- **Noviembre–Diciembre:** Informe de ejecución, evaluación de impacto y proyección de acciones para 2027.

 <p>SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA <b>SANTA CORINA</b> Cerrillos   Estación Central   Maipú</p>	<p>Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú</p> <hr/> <p>Servicio Local de Educación Pública Santa Corina</p>	<p>Fecha de emisión</p> <p>18/03/2026</p>
---	---	---

## 6. RESULTADOS ESPERADOS

- Disminución de la tasa de deserción escolar y aumento de la asistencia regular.
- Consolidación de un sistema de alerta temprana para estudiantes en riesgo.
- Mayor participación de las familias en el proceso educativo.
- Evidencia documental sólida para rendición de cuentas ante el SLEP Santa Corina y la Superintendencia de Educación.
- Fortalecimiento de la cultura institucional de acompañamiento y excelencia académica.

## 7. CONCLUSIÓN

El Plan de Retención Escolar contra la Deserción, vinculado al Reglamento de Evaluación y Promoción 2026, constituye un instrumento técnico y normativo que asegura la continuidad de trayectorias educativas, fortalece la inclusión y garantiza la calidad del proceso formativo. Su implementación permitirá consolidar una cultura institucional de acompañamiento, prevención y excelencia, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y la normativa ministerial vigente.